

de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado Tercero (Obras) de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de catorce millones ochocientos noventa y ocho mil noventa y siete pesetas con sesenta y dos céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad, también de diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de un Parque Municipal de Servicios».)

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., se comprometo a ejecutar las obras de ..., conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de ... pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientas noventa pesetas con cuarenta y ocho céntimos en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a trescientas ochenta y seis pesetas con once céntimos para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se ha-

llarán de manifiesto todos los días laborables, y durante las horas de oficina, en el Negociado Tercero (Obras), de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de dos años, y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 3 de marzo de 1966.—El Alcalde, Martín Santos Romero.—1.499-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de colector de alcantarillado y abastecimiento de agua potable en la carretera de Burgos (de calle de Olma a Tafisa).

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de construcción de colector de alcantarillado y abastecimiento de agua potable en la carretera de Burgos (de la calle de Olma a Tafisa), y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, en la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado Tercero (Obras) de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de cinco millones ochocientos treinta y siete mil trescientas noventa y seis pesetas con once céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se

harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad, también de diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Obras de construcción de colector de alcantarillado y abastecimiento de agua potable en la carretera de Burgos (de calle de Olma a Tafisa).»)

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., se comprometo a ejecutar las obras de ..., conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de ... pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de ochenta y ocho mil trescientas setenta y tres pesetas con noventa y seis céntimos en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a ciento setenta y seis mil setecientos cuarenta y siete pesetas con noventa y dos céntimos para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables, y durante las horas de oficina, en el Negociado Tercero (Obras), de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de ocho meses, y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 10 de marzo de 1966.—El Alcalde, Martín Santos Romero.—1.498-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Industria

«Obligaciones INI-Calvo Sotelo, octava emisión», que han sido puestas en circulación el día 1 de febrero de 1966, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento General de Bolsas de 31 de diciembre de 1885.

Emisión de 500.000.000 de pesetas al 5,25 por 100 de interés anual, libre de impuestos, a pagar por cupones semestrales el 30 de enero y el 30 de julio de cada año.

El primer cupón para el pago de los intereses llevará fecha 30 de julio de 1966, y su cuantía será de 109.375 pesetas.

La emisión ha sido autorizada por el Decreto 154/1966, de 27 de enero.

Emisión: Octava. Serie: Única. Número de títulos: 100.000. Numeración: 1 al

100.000. Importe nominal de cada título: 5.000 pesetas. Nominal total: 500.000.000.

Madrid, 11 de marzo de 1966.—Por el Instituto Nacional de Industria: El Gerente, Joaquín García Chamorro.—1.451-A.

«Obligaciones INI-ENSIDESA, decimonovena emisión», que han sido puestas en circulación el día 1 de febrero de 1966, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento General de Bolsas de 31 de diciembre de 1885.

Emisión de 2.000.000.000 de pesetas al 5,25 por 100 de interés anual, libre de impuestos, a pagar por cupones semestrales el 30 de abril y el 30 de octubre de cada año.

El primer cupón para el pago de los intereses llevará fecha 30 de abril de 1966, y su cuantía será de 43,75 pesetas.

La emisión ha sido autorizada por Decreto 155/1966, de 27 de enero.

Emisión: Decimonovena. Serie: Única. Número de títulos: 400.000. Numeración:

1 al 400.000. Importe nominal de cada título: 5.000 pesetas. Nominal total: 2.000.000.000.

Madrid, 11 de marzo de 1966.—Por el Instituto Nacional de Industria: El Gerente, Joaquín García Chamorro.—1.450-A.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MADRID

Por el presente, y en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 1, Decano de los de esta capital, en el expediente que se sigue por delegación del Tribunal Supremo de Justicia para cancelación de la fianza que para garantizar el ejercicio de su cargo tiene constituida el Procurador de estos

Tribunales don Policarpo Julio Rodríguez Rodríguez, se anuncia la baja de dicho Procurador a voluntad propia, a fin de que dentro del término de seis meses, contados a partir de la última publicación del presente edicto en los periódicos oficiales, puedan formularse cuantas reclamaciones se estimen oportunas contra la mencionada fianza; apercibiendo a aquel que se crea con algún derecho sobre tal garantía, que de no ejercitarlo dentro del indicado plazo le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 28 de febrero de 1966.—El Juez, Miguel Granados López.—El Secretario, José de Molinuevo.—1.296-C.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

HUELVA

Don José Luis Iglesias Míguez, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva y del expediente número 13 de 1966, que se instruye por pérdida del nombramiento de Patrón de pesca de altura, grupo primero, número 329, perteneciente al inscrito de Marina del trozo de Vigo, al folio 56 de 1937, José Bouzón Taboas.

Hago saber: Que por decreto auditatorio de la superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz de fecha 4 de marzo de 1966, ha sido declarado nulo y sin valor alguno el documento arriba mencionado, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea indebidamente.

Huelva, 14 de marzo de 1966.—El Juez Instructor, José Luis Iglesias Míguez.—1.303-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General, con los números 473.374 de entrada y 266.278 de registro, correspondiente al constituido en 25 de mayo de 1963 en valores del Estado, por pesetas 33.000, propiedad de Enriqueta Mesa Hernández, para responder de la Administración de Loterías número 11 de Alicante (3.412-1966),

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 4 de marzo de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 1.262-C.

*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 23.569 de entrada y 262.491 de registro, correspondiente al constituido en 31 de diciembre de 1962 en metálico sin interés, propiedad de «Construcciones Areitio, S. A.», como garantía para responder de la ejecución de las obras de edificación del Colegio Mayor para la Región Ecuatorial

en la Ciudad Universitaria de Madrid. Importa el depósito 1.384.452,65 pesetas (4.477/1966).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 10 de marzo de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 1.314-C.

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

Habiéndose extraviado el resguardo talarario expedido por esta sucursal en 13 de febrero de 1963 con los números 125 de entrada y 35.838 de registro, correspondiente a un depósito necesario sin interés de 166.373,44 pesetas, constituido por don Luis Gonzaga Ortiz, a disposición de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja sucursal, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a la persona o entidad que haya justificado mejor derecho, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Alicante, 12 de marzo de 1966.—El Delegado de Hacienda, Eduardo Fernández López.—1.307-C.

MALAGA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de pesetas 5.250, expedido por esta sucursal con fecha 17 de diciembre de 1959, con los números 52 de entrada y 27.984 de Registro, constituido por el Banco Español de Crédito, a disposición del Juzgado de Primera Instancia de Estepona para asunto civil número 63/59, se anuncia en este periódico oficial, para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, se sirva presentarlo en esta Sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor y efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 2 de marzo de 1966.—El Delegado de Hacienda.—284-D.

Administraciones Principales de Aduanas

BALEARES

Por el presente edicto se notifica a doña Renée Marie Ranauld Bernard, con último domicilio conocido en ésta, calle Manresa, número 10, que como consecuencia del parte de faltas reglamentarias número 217/1965, le ha sido impuesta la multa de treinta mil pesetas por infracción del caso 1, a) del artículo tercero de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles en Régimen Temporal de 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de quince días, a con-

tar del siguiente al de la fecha de publicación.

Contra dicho acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días, contados del siguiente al de la fecha de su publicación.

En el plazo de treinta días a partir del siguiente al pago del importe de la multa deberá ser reexportado el vehículo objeto de dicho parte, entendiéndose por reexportación: a), su devolución al extranjero; b), su introducción en zonas o depósitos francos, y c), su abandono a favor de la Hacienda sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos reglamentarios.

Palma de Mallorca, 11 de marzo de 1966. Carlos Díez.—1.230-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

El Ilmo. Sr. D. Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento número 12/1965 por delito de contrabando monetario, en el que se ha dictado la sentencia número 8.479 y cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

Sentencia número 8.479.—En la villa de Madrid, a dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios, ha visto el expediente señalado con el número doce del año mil novecientos sesenta y cinco, seguido contra Pedro Dos Santos, de treinta y seis años de edad, de estado soltero, albañil, hijo de Antonio y de María, natural de Pendomo (Portugal) y residente en París (Francia), en rebeldía en estas actuaciones.

Fallo: Que debo condenar y condeno, como responsable de delito monetario, a Pedro Dos Santos a la pena de multa de tres mil pesetas, que se harán efectivas con el contravalor de los seiscientos escudos portugueses y cien francos franceses que le fueron intervenidos y obran a disposición de este Juzgado en el Instituto Español de Moneda Extranjera. Caso de exceder el valor de dichas divisas del importe de la multa, decreto el comiso del resto y su ingreso en el Tesoro, y no cubriendo dicho importe, de no satisfacer el condenado el resto de la multa, sufrirá prisión subsidiaria a razón de un día por cada diez pesetas impagadas, sin que pueda exceder de un año.

Notifíquesele legalmente la presente resolución, haciéndole saber que contra la misma no se dará recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación al condenado rebelde Pedro Dos Santos, se publica el presente, advirtiéndole por medio del mismo que contra esta sentencia no se dará recurso alguno.

Madrid, 8 de marzo de 1966.—El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—(855).

*

El Ilmo. Sr. D. Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento número 150 del año 1965 por delito de contrabando monetario, en el que se ha dictado la sentencia número 8.440 y cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

«Sentencia número 8.440.—En la villa de Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios, ha visto el expediente señalado con el número ciento cincuenta del año mil novecientos sesenta y cinco, seguido contra Antonio González Cardoso, súbdito portugués, de cincuenta y seis años de edad, de estado casado, jornalero, hijo de Francisco y de María, natural de Sobrera-Formosa (Portugal) y vecino de Alburquerque (Badajoz, con domicilio en calle Plazuela, número cuatro, sin instrucción ni antecedentes; en libertad por lo que a este procedimiento afecta. Y...

Fallo: Que debo condenar y condeno como responsable de delito monetario a Antonio González Cardoso a la pena de multa de dos mil pesetas, que se harán efectivas con cargo a las depositadas en el Banco de España de Badajoz, a disposición de este Juzgado.

Notifíquesele legalmente la presente resolución, haciéndole saber que contra la misma no se dará recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación al condenado Antonio González Cardoso se publica el presente, advirtiéndole que contra esta sentencia no cabe recurso alguno.

Madrid, 11 de marzo de 1966.—El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—(857).

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Por el presente edicto se notifica a Tony Gordon, con domicilio en Inglaterra, 29 Albany Court, Lancashire, Manchester, sin domicilio conocido en España, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tri-

bunal, en el expediente número 37 de 1966, instruido por aprehensión del automóvil «MG», matrícula 920 EGG, valorado en 45.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la su-puesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 26 de abril de 1966, a las diez horas, para ver y fallar el indicado expediente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79). También se le advierte que, según de-

termina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 14 de marzo de 1966. El Secretario, B. Ramón.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Jorro.—1.301-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

2.ª JEFATURA DE CONSTRUCCION

Proyecto modificado de estación de Al-bacete, común a las líneas de Madrid a Alicante y Baeza a Utiel.—8.º expediente de expropiación.—Término municipal de Albacete

A los efectos de información pública y de conformidad con los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 16 y siguientes del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, se inserta a continuación la relación de propietarios y arrendatarios de fincas a quienes en el término municipal de Albacete afectan las obras arriba indicadas, a fin de que en el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y en el diario «La Voz de Albacete» los que se crean perjudicados presenten en la Alcaldía las alegaciones que estimen pertinentes sobre posibles errores o inclusiones en la misma.

Madrid, 11 de marzo de 1966.—El Ingeniero Encargado.—Visto bueno: El Ingeniero segundo Jefe.—1.281-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Propietarios y arrendatarios	Clase	Paraje
1	D.ª Guadalupe y don Emiliano Hinarejos García	Huerta (pozo, balsa, casa)	La Dehesica.
2	Herederos de don Diego González Conde	Regadío	La Dehesica.
2-a	Arrendataria: D.ª Asensión López Felipe	Regadío	La Dehesica.
2-b	Arrendatario: D. Domingo García Vera	Regadío	La Dehesica.
3	D.ª Antonia y doña Pilar López de Miguel	Regadío	La Dehesica.
3-a	Arrendatario: Herederos de Eustaquio Córcoles	Regadío	La Dehesica.
4	D. Francisco Villodre Arias	Secano	La Dehesica.
4-a	Arrendatario: D. Joaquín Verdú Martínez	Secano	La Dehesica.
5	Herederos de don Diego González Conde	Regadío	La Dehesica.
6	D.ª Concepción Gómez Herráez	Secano	La Dehesica.
6-a	Arrendatario D.ª Mercedes Torres Rubio	Secano	La Dehesica.
7	I. N. M. A. S. A.	Secano	La Dehesica.
8	D. Angel Díez Aguado	Secano	La Dehesica.
9	D.ª Josefina y doña Virginia Martínez García	Regadío	La Dehesica.
9-a	Arrendatario: D. Juan García Villar	Regadío	La Dehesica.
9-b	Arrendatario: D. Aurelio Cantero	Regadío	La Dehesica.
9-c	Arrendatario: D. Cesáreo González Alarcón	Regadío	La Dehesica.
10	D. Luis Saura Frutos	Regadío (casa, pozo, balsa)	La Dehesica.
10-a	Arrendatario: D. Gregorio González Felipe	Regadío (casa, pozo, balsa)	La Dehesica.
11	D. Emilio Cantó Serrano	Secano	La Dehesica.
12	D.ª María Sánchez Carmona	Regadío (casa, pozo, balsa)	La Dehesica.
13	D.ª Antonia López de Miguel	Secano	Santa Cruz.
13-a	Arrendataria: D.ª Antonia Nieva Martínez	Secano	Santa Cruz.
14	D.ª Amelia López y Ladrón de Guevara	Secano	Santa Cruz.
14-a	Arrendatario: D. Joaquín Verdú	Secano	Santa Cruz.
15	D. José Artigao Llamas	Regadío (casa, pozo, balsa)	Santa Cruz.
16	D.ª Amelia López y Ladrón de Guevara	Secano	Santa Cruz.
16-a	Arrendatario: D. José Cutanda López	Secano	Santa Cruz.
17	D. Pedro Sánchez Jiménez	Secano	Santa Cruz.
18	Herederos de don Pedro Sánchez Martínez	Regadío	Santa Cruz.
19	D. José Martínez Martínez	Regadío	Santa Cruz.
20	D. José Orovitg Gil	Regadío	Santa Cruz.
21	D. Cesáreo González Alarcón	Secano	Las Canteras.
22	D. Desiderio Torres Ortega	Secano	Las Canteras.
23	D.ª Catalina y doña Carmen Navarro Poceros	Secano	Las Canteras.
23-a	Arrendatario: D. Santiago González Córcoles	Secano	Las Canteras.
24	D. Pedro Candel Ruescas	Secano	Las Canteras.
25	D. Facundo Moya Chinchilla	Secano	Las Canteras.
26	D.ª Josefa Miranda Villena	Secano	Las Canteras.
27	D. Eriberto Padilla Villalba	Secano	Las Canteras.
28	D. Esteban Matias López	Secano	Las Canteras.

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Felipe Batillo Godó. General Sanjurjo, número 34. Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: Treinta litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Voltoya.

Término municipal en que radicarán las obras: Sanchidrián (Ávila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 3 de marzo de 1966.—El Ingeniero Comisario, Cipriano Alvarez Ruiz. 289-D.

*

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Tadeo González Vitoria.

Nombre y domicilio de su representante: Don Fernando López Navarro, vecino de Valladolid, paseo de Zorrilla, 134.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 6,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Maderazo.

Término municipal en que radicarán las obras: Valoria la Buena (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se ad-

mitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 7 de marzo de 1966.—El Ingeniero Comisario, Cipriano Alvarez Ruiz. 311-D.

Comisión Promotora de Autopistas

En relación con la concesión o concesiones administrativas para la construcción, conservación y explotación en régimen de peaje de las autopistas, previstas en el Decreto 3225/1965, de 28 de octubre, que próximamente han de ser objeto de concurso, la Comisión Promotora de Autopistas ha resumido la documentación informativa básica que pueda interesar a las personas que, en su día, deseen acudir a los concursos mencionados, y que consiste en:

1. Memoria explicativa de las necesidades a satisfacer y factores de todo orden a tener en cuenta.
2. Planos de conjunto y detalle de cada una de las obras, en la medida en que se encuentran confeccionados por el Ministerio de Obras Públicas y que definen la obra a realizar de manera suficiente.
3. Presupuestos generales y de construcción, por tramos, calculados en el año 1964, por lo que su actualización al comienzo de las obras se reserva al criterio de los concursantes.
4. Estudios de tráfico efectuados por el Ministerio de Obras Públicas sobre la zona de autopistas y la de su influencia, que comprenden la intensidad media diaria y los complementos precisos para el cálculo de previsiones de tráfico y su discriminación futura.

Esta documentación será entregada, para su examen, a las personas que lo soliciten de la Comisión Promotora de Autopistas, en sus oficinas de Montesquiza, número 35, Madrid (de diecisiete a veinte horas), en el plazo de quince días hábiles, a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Como requisito de carácter caucional, los interesados acompañarán talón bancario expedido a favor de la Comisión Promotora de Autopistas, por importe de cien mil pesetas (100.000 pesetas) por cada juego de documentos, cantidad en que se cifra el coste de reproducción de los mismos.

Resuelto que sea el concurso de adjudicación de las concesiones, la Comisión Promotora de Autopistas procederá a la devolución de las cantidades ingresadas en la misma por aquellos solicitantes que hayan participado en el concurso mediante la presentación de una proposición suficientemente estudiada, aunque no resulten adjudicatarios. Esta devolución se refiere, naturalmente, a lo ingresado por el juego de documentos correspondientes a las obras de la autopista en cuyo concurso participe el interesado.

Los datos contenidos en la documentación entregada a cada solicitante no vinculan en modo alguno a la Administración, por limitarse ésta a facilitar una información a los interesados que les sirva de base técnica en sus estudios.

Se prohíbe expresamente su reproducción literal. Los derechos de propiedad intelectual se los reserva la Administración.

Madrid, 17 de marzo de 1966.—Por la Comisión Promotora de Autopistas, Enrique de Benito.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Se advierte al público por única vez, por si alguien se creyera con derecho a reclamación lo haga dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio.

Que se ha extraviado el resguardo número 14.109, de fecha 23 de mayo de 1964, representativo del depósito en metálico de 25.000 pesetas, constituido en esta Red Nacional por Metalúrgica del Noroeste, Sociedad Anónima, en concepto de fianza provisional para tomar parte en el concurso número 430.452-6 de nuestro Departamento de Adquisiciones y Almacenes del 26-5-964 sobre adquisición de metal antifricción.

Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido reclamación de tercero se librará duplicado del mencionado resguardo, anulando la validez del primitivo y quedando esta Red exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 10 de Marzo de 1966.—765-11.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de agosto de 1965 falleció en Azpeitia (Vizcaya) el obrero Jesús Otero Fornadela, natural de La Coruña, hijo de Jesús y de Carmen, domiciliado en Zarauz, que trabajaba al servicio de Juan Gurruchaga Peña.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo. Alcalá, 56.

Madrid, 11 de marzo de 1966.—El Director.—1.249-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

A los efectos previstos en el Decreto 362/964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se abre información pública sobre instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Victoriana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Instalación de líneas de salida (dos) a 13,2 KV. de la E. T. D. de Gamarra, en sustitución de las actuales. Estas dos líneas arrancarán del apoyo metálico situado junto a la esquina de la E. T. D.

Línea a Gamarra: Arranca de la estructura de la E. T. D. y termina en su punto de cruce con las líneas a los centros de transformación de Zubibarrí y del abonado don Pedro María Aguirre.

Línea a Betoño: Arranca de la estructura de la E. T. D. y su último apoyo enlaza con la línea a Betoño.

Características: Tensión a 13,2 KV y longitud del recorrido: la de Gamarra, 315 metros, y la de Betoño, 142 metros.

Presupuesto: 179.530 pesetas.

Procedencia de los materiales: Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Se solicita imposición de servidumbre de paso. La relación de propietarios dará expuesta en los tabloncillos de anuncios de los Ayuntamientos respectivos.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar

sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle Bastiturri, 7-9, Vitoria, en el plazo de veinte días, contados a partir del de la publicación.

Vitoria, 10 de marzo de 1966.—El Ingeniero Jefe.—745-B.

*

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se abre información pública sobre instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Finalidad: Línea eléctrica a 30 KV. d. c., tramo Larragana-Escalmeñi y derivaciones para abonados en esta zona industrial. Esta línea arrancará de la subestación (también en proyecto) de Gamarra y aprovechando en su primer tramo el trazado de las Ali-Ormaiztegui I y II, se completará con el tramo objeto de este proyecto, constituyendo la línea que se denominará Gamarra-Escalmeñi I y II.

Características: Tensión a 30 KV., longitud del recorrido de 2.000 metros. Derivación a «Azo, S. A.»; «Cincor, S. A.», y «Coromina Industrial», de 257,50 metros; arranca del apoyo número 2 de la línea general. Derivación a «Engranajes y Bombas Ugo», 105 metros; arranca del apoyo número 4 del tramo general. Derivación a «Industrias Rubi» es de 16,5 metros arrancando del mismo apoyo que la derivación a «Engranajes y Bombas Ugo».

Presupuesto: 1.198.469 pesetas.

Procedencia de los materiales: Todos los materiales son de procedencia nacional.

Se solicita imposición de servidumbre de paso. La relación de propietarios quedará expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos respectivos.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria en Bastiturri, 7-9, Vitoria, en el plazo de veinte días, contados a partir del de la publicación de este anuncio.

Vitoria, 12 de marzo de 1966.—El Ingeniero Jefe.—793-B.

AVILA

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Electra Abulense, S. A.
Domicilio: Tomás Luis de Victoria, Avila.

Emplazamiento: Zona norte de Arévalo.

Objeto: Instalación de línea a 15 KV. de 141 metros de longitud, un puesto de transformación intemperie de 100 KVA. de potencia 15.000 ± 5 % 220-127 V. de tensiones y redes de baja tensión para distribución.

Presupuesto: 352.720,32 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria en el plazo de veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Avila, 12 de marzo de 1966.—El Ingeniero Jefe.—768-B.

*

A los efectos previstos en el Decreto 363/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Electra Abulense, S. A.
Domicilio: Tomás Luis de Victoria, Avila.

Emplazamiento: Hervencias Bajas, Avila.
Objeto: Instalación y montaje de una estación transformadora de 2 x 250 KVA.

de capacidad y 15.000 ± 5 % 380-220 V. de tensiones para distribución en baja tensión.

Presupuesto: 265.598,20 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria en el plazo de veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Avila, 12 de marzo de 1966.—El Ingeniero Jefe.—769-B.

*

A los efectos previstos en el Decreto 363/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Electra Abulense, S. A.
Domicilio: Tomás Luis de Victoria, Avila.

Emplazamiento: Navalosa (Avila).

Objeto: Instalación de línea a 15 KV. de 3,5 kilómetros de longitud, estación transformadora de 100 KVA. de potencia y red a 220/127 V. para distribución en baja tensión.

Presupuesto: 690.000 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria en el plazo de veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Avila, 14 de marzo de 1966.—El Ingeniero Jefe.—770-B.

*

A los efectos previstos en el Decreto 363/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Electra Abulense, S. A.
Domicilio: Tomás Luis de Victoria, Avila.

Emplazamiento: Hoyocasero (Avila).

Objeto: Instalación de línea a 15 KV. de 1,75 kilómetros de longitud, estación transformadora de 100 KVA. de potencia y red a 220/127 V. para distribución en baja tensión.

Presupuesto: 646.250 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria en el plazo de veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Avila, 14 de marzo de 1966.—El Ingeniero Jefe.—771-B.

SEVILLA

Línea de transporte de energía eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionarios: Don Rafael Rodríguez Fernández y don Antonio Gavira Piñero. Finca «San Rafael», Carmona.

Finalidad: Dotar de alumbrado y fuerza a la fábrica de piensos «Royga», sita en la finca «San Rafael», Carmona. Desde línea Carmona-Viso del Alcor, que cruza la carretera comarcal 432, de Llerena a Utrera por Carmona, en el kilómetro 3, kilómetro 6 del tramo de Carmona-Alcalá de Guadaíra.

Características: 15 KV., 29 metros.

Presupuesto: 104.940 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita imposición de servidumbre de paso. La relación de propietarios quedará expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos respectivos.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Indus-

tria en el plazo de veinte días, contados a partir del de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 12 de febrero de 1966.—El Ingeniero Jefe.—1.295-C.

VALLADOLID

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 9 de febrero de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Iberduero, S. A.

Finalidad: Línea de circunvalación número II a Valladolid y derivaciones, con origen y final en la subestación de la Olma.

Características: Doble circuito. Longitud, 34.700 metros y 44.000 V.

Presupuesto: 20.341.289,29 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita imposición de servidumbre de paso. La relación de propietarios se anunciará en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Valladolid, Zaratán, Santovenia de Pisuerga, Laguna de Duero y Arroyo de la Encomienda.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, Valladolid.

Valladolid, 9 de marzo de 1966.—El Ingeniero Jefe.—774-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

HUELVA

Peticionario: José Ramírez Torres.
Objeto de la petición: Molino piensos público.

Localidad: Trigueros.

Capital: 46.000 pesetas.

Maquinaria nacional.

Se hace público para que quien se considere afectado pueda presentar los oportunos escritos por triplicado en el plazo de diez días.

Huelva, 12 de marzo de 1966.—El Jefe provincial, José González Rosell.—772-B.

OVIEDO

Molino de piensos

Peticionario: Don Alfonso Menéndez Cabeza.

Objeto: Implantar un molino particular de piensos.

Localidad: Villar-Muros del Nalón.

Capital: 20.900 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 14 de marzo de 1966.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—773-B.

PONTEVEDRA-VIGO

Ampliación molino

Peticionario: Don José Duro Castro.
Localidad de emplazamiento: Sabreiro-Sabrejo. Villa de Cruces.

Objeto de la petición: Ampliación molino maquilero mixto.

Capital: 44.100 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefa-

tura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 15 de marzo de 1966.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—795-B.

SEGOVIA

Nueva industria

Peticionario: Don Vicente González Casado.

Objeto de la petición: Instalar un molino triturador de piensos, uso propio.

Localidad: Nava de la Asunción.

Capital: 28.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 14 de marzo de 1966.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—796-B.

ZAMORA

Nueva industria

Peticionario: Don Miguel Villar Segovia. Objeto de la petición: Instalar molino de piensos particular.

Localidad: Morales de Toro.

Capital: 157.071 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 14 de marzo de 1966.—El Jefe provincial, Joaquín Barrio.—776-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Subsecretaría de Turismo

DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DEL TURISMO

Expediente de inscripción de la denominación «Playa Granada», en el Registro de Denominaciones Geoturísticas

Solicitante: Don Pedro Moreno Segura, Consejero Delegado y Vicepresidente del Consejo de Administración de la Entidad «Costa de Granada, S. A.».

Situación: Término municipal de Motril (Granada). Extensión: 438.000 metros cuadrados. Límites: Al Norte, con propledades don Mateo González, don Manuel Díaz Pérez, camino Río Seco, don Ramón Núñez, «Azucarera Motrileña» y don Ramón Núñez; al Sur, con el mar Mediterráneo; al Oeste, con don Manuel Rodríguez Mira y doña Josefa Rufino Gómez; al Este, con doña María Molina Palomo, don Manuel Molina, don José Molina, don Antonio Molina, don Emilio Molina, «Azucarera Motrileña», doña Purificación Jaén Vera, «Azucarera Motrileña», don José Fuentes Díaz y viuda de Antonio Baranco.

Habiéndose solicitado la inscripción de la denominación «Playa Granada» en el Registro de Denominaciones Geoturísticas y acordado incoar expediente al efecto y obtenidos los informes acreditativos a que se refiere el artículo tercero de la Orden de 31 de marzo de 1964, por la que se creó dicho Registro, se procede a la apertura del periodo de información pública, que determina el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, pa-

ra que en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos se consideren afectados por dicha inscripción puedan presentar los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados.

Todos los gastos que origine este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 7 de marzo de 1966.—El Subdirector general, Jaime A. Segarra Benet. 1.230-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública de los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y agua del polígono «Ermitagaña», de Pamplona

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se someten a información pública, durante un mes, los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y agua del polígono «Ermitagaña», sito en el término municipal de Pamplona. Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Pamplona, calle Paulino Caballero, número 41, primero, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 15 de marzo de 1966.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—1.521-A.

*

Información pública del proyecto de electricidad del polígono «Alces» (vía de Ronda), en Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de electricidad del polígono «Alces» (vía de Ronda), sito en el término municipal de Alcázar de San Juan (Ciudad Real). El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Ciudad Real, calle Toledo, número 15, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 15 de marzo de 1966.—El Director Gerente, Pedro Bigador.—1.545-A.

*

Información pública del proyecto de paso superior sobre la avenida del Alcalde Alfonso Molina, del polígono «Elviña» (segunda fase), en La Coruña.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de paso superior sobre la avenida del Alcalde Alfonso Molina, del polígono «Elviña» (segunda fase), sito en el término municipal de La Coruña. El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en La Coruña, avenida de Arteijo, 14-16, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 15 de marzo de 1966.—El Director Gerente, Pedro Bigador.—1.544-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MADRID

Por el presente se requiere a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles sitos en este término municipal, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días en el Negociado de Plusvalía, calle del Sacramento, número 1, de nueve y media a doce y media de la mañana, a los efectos de que impugnen o abonen liquidación cuyo importe se especifica en cada caso; advirtiéndoles que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado incurrirán en las sanciones que determina la ordenanza reguladora del arbitrio, o en recargo de apremio que preceptúa el Estatuto de Recaudación, o en ambos, según los casos.

Madrid, 15 de marzo de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.533-A.

Relación que se cita

Expediente 1.603-64. Don Tomás Asenjo Cabellos, por compra de un piso en Altamirano, número 30. Liquidación, pesetas 1.812, previa presentación de la declaración jurada.

Expediente 2.094-61. Don Pedro Rodríguez Estévez, por compra de un piso en Almadén, número 15. Liquidación, 1.053 pesetas.

Expediente 2.248-61. «Incho, S. A.», por adquisición de una finca en Amado Nervo y Conde de Cartagena. Liquidación, 59.011 pesetas.

Expediente 2.958-64. Doña Carmen Alemán Suárez, por compra de una parcela en Barajas y Coslada. Liquidación, 13.705 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

Expediente 6.276-61. Doña María Paz Suárez Díaz, por adquisición de una parcela en calle Casita Blanca. Liquidación, 3.754 pesetas.

Expediente 6.696-55. «Parcesol, S. A.», por adquisición de una finca en camino Real de Madrid. Liquidación, 162.767 pesetas.

Expediente 6.697-55. «Parcesol, S. A.», por adquisición de una finca en La Vendilla. Liquidación, 1.193 pesetas.

Expediente 7.220-61. Doña Mercedes Valero Par'gua, por compra de un piso en Clarisas, número 1. Liquidación, 771 pesetas.

Expediente 8.806-61. Doña María Enriqueta Sierra Muñiz, por compra de un piso en Escosura, 61, moderno, hoy 19. Liquidación, 16.838 pesetas.

Expediente 9.372-61. Don César Sáenz de Santa María y Azofra, por compra de una tienda en Sierra Estrella, 27. Liquidación, 2.659 pesetas.

Expediente 10.374-61. Doña Dolores García Saavedra, por compra de un piso en Fuencarral, 22. Liquidación, 27.144 pesetas.

Expediente 13.286-61. Don Adrián Serrano Muñoz, por compra de una finca en avenida de Oporto, s/n. Liquidación, 2.135 pesetas.

Expediente 14.054-61. Don José María Martí Maqueda, por compra de un piso en Princesa, 69. Liquidación, 48.083 pesetas.

Expediente 18.926-58. Don José María Sánchez Carreño, por compra de 17 pisos en Toledo, 147. Liquidación, 50.010,95 pesetas.

Expediente 26.241-61. Don Pedro Guerra Alvarez, por compra de dos parcelas en Alto de las Canteras. Liquidación, 1.570 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

Expediente 26.875-61. Doña María Antonia Sebastián Trias y hermanos, por herencia de una finca en Torrijos. Liquidación, 3.103 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

Expediente 30.182-61. Don Ramón Peña Pérez de Camino, por compra de un piso en la avenida de La Habana, 46. Liquidación, 3.480 pesetas.

Expediente 30.460-61. Don Emilio Pineda Rodríguez, por compra de un piso en Infanta Mercedes, 15. Liquidación, 3.673 pesetas.

Expediente 32.315-61. Doña Benita Alcaide Sánchez, por compra de un piso en Mateo García, 29. Liquidación, 2.983 pesetas.

Expediente 32.631-61. Don Eusebio Martín Perlado, por compra de un terreno en sitio que linda con casa de la calle Mira el Río, 9. Liquidación, 1.778 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

Expediente 32.788-38. Don Aurelio Pazos Serrano, por compra de un piso en calle Labrador, 18 actual. Liquidación, 543 pesetas.

Expediente 33.138-61. Doña Juana Garabatea Pérez, por compra de un piso en Olivar, 42. Liquidación, 573 pesetas.

Expediente 33.237-61. Don Julián Serna Giménez, por compra de un piso en Oca, número 60. Liquidación, 821 pesetas.

Expediente 33.604-61. Don Carlos Mayo Martín, por compra de un piso en Palencia, 32. Liquidación, 3.907 pesetas.

Expediente 34.363-61. Doña Francisca Onsurbes Carrascal, por compra de un solar en Pintor Rafael Dávila. Liquidación, 1.206 pesetas.

Expediente 39.041-61. Don José Pérez Pérez, por adquisición de una finca en An-

tonio Cavero, s/n. Liquidación, 5.005 pesetas.

Expediente 39.925-61. Don Daniel Yáñez Lorenzo, por compra de un piso en Convenio, 61. Liquidación, 1.526 pesetas.

Expediente 40.026-61. Doña Marta Vales Barbeito, por compra de un terreno en carretera de Toledo a Andalucía. Liquidación, 16.778 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

Expediente 40.291-61. Herederos de don Ramón Fernández Soler, por la adquisición de una finca en la Dehesa de la Villa, colindante grupo San Nicolás. Liquidación, 84.687 pesetas.

Expediente 42.873-61. «Oficios y Construcciones, S. A.», por adquisición de un terreno en Joaquín Borreguero (colonia de San Antonio). Liquidación, 9.099 pesetas.

Expediente 43.459-61. Herederos de don Julio Steinko Schalager, por adquisición de una finca en Manuel Nieto, s/n. Liquidación, 19.611 pesetas.

Expediente 44.449-61. Don Claudio Fernández Cañedo, por adquisición de una finca en Olvido, 40. Liquidación, 638 pesetas.

Expediente 45.324-61. Don Antonio Pariente Cuesta y otros, por adquisición de una finca en Salsipuedes, s/n. Liquidación, 1.324 pesetas.

Expediente 49.021-58. Don Félix Arenillas García, por compra de un piso en Princesa, 26. Liquidación, 3.859 pesetas.

Expediente 49.371-61. «Hierros y Metales, S. A.», por adjudicación de dos pisos en Embajadores, 164. Liquidación, 7.145

pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

Expediente 50.345-58. Don Pedro Fayos Fornés y otros, por herencia de una finca en Diana, s/n. Liquidación, 3.244 pesetas.

Expediente 50.759-58. Doña Isabel Serrall Laglera e hijos, por herencia de un piso en López de Hoyos, 180. Liquidación, 1.449 pesetas.

Expediente 53.004-58. Don Ignacio Zabala Ayerbe, por compra de una finca en avenida del Generalísimo, 53. Liquidación, 151.987 pesetas.

Expediente 53.937-61. Don Felipe Hernández González por compra de un piso en Galería de Vallehermoso, 8. Liquidación, 3.703,51 pesetas.

Expediente 54.056-61. Don Juan de la Cruz Sáenz García, por compra del sótano derecho de General Alvarez de Castro, número 7. Liquidación, 863,94 pesetas.

Expediente 57.367-58. Doña Antonia Velasco García Soto, por compra de un hotel en Llano de la Cañada. Liquidación, 36.864 pesetas.

Expediente 58.722-61. Don Anastasio Párraga López, por compra de una finca en Cerro de San Cebrón y calle A. Liquidación, 3.198 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

Expediente 45.042-61. Don Alejandro Urbaneja Martín, por compra de una finca en Rafael Sancho, s/n., para que aporte todos los justificantes de su reclamación.

Expediente 26.970-55. Doña Luz Juanes Doval, para que aporte el contrato privado, de fecha 13-3-56, por la adquisición de un edificio en Canarias, número 15.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 100.000 obligaciones «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima»

Esta Junta sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas y el de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 100.000 obligaciones simples y al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 100.000, que constituyen la quinta serie y devengan un interés anual del 6,3259 por 100, pagaderos por semestres vencidos en los días 1 de abril y 1 de octubre de cada año, con impuestos a cargo de los tenedores, que habida cuenta de la reducción del 95 por 100 de los mismos concedida por el Ministerio de Hacienda serán del orden del 5 por 100, amortizables en cincuenta años, a partir de 1 de octubre de 1967, con arreglo al cuadro de amortización que va inserto en el dorso de los títulos, reservándose la Sociedad la facultad de anticipar la amortización, en todo o en parte, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Eléctricas Leonesas, S. A.», mediante escritura pública de 5 de abril de 1965.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 10 de marzo de 1966.—El Secretario, Pedro Francisco Ojalvo.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Julio Egusquiza.—1.311-C.

BANCO DE ESPAÑA

BARCELONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible número 113.087, de pesetas nominales 21.000, de obligaciones Energía Eléctrica de Cataluña E/1913,

expedido por esta sucursal a nombre de doña Veneranda Estanillo Mora, se anuncia al público, advirtiéndose que si en el plazo de un mes no se presenta reclamación de tercero, se expedirá duplicado de dicho resguardo, según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento del Banco, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 9 de marzo de 1966.—El Secretario, Carlos Aranzaz Suárez.—789-5.

VALENCIA

Extraviado un resguardo de depósito transmisible número 187.275, de pesetas nominales ciento cincuenta mil, en obligaciones Saltos del Sil, 6,50 por 100, marzo 1953, a favor de Angelita Sánchez de León y Monforte, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada a esta Sucursal dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 4 de marzo de 1966.—El Secretario.—766-11.

F. BOLTON (REASEGUROS), S. A.

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Jorge Juan, número 35 (Madrid), el día 12 de abril próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 15, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuese necesario, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1965.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

3.º Renovación del Consejo de Administración conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales.

4.º Distribución del beneficio obtenido en el ejercicio de 1965.

Madrid, 15 de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Consejo de Administración.—810-9.

SANATORIO DE NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO, S. A.

MADRID

Se convoca Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Sagasta, número 4, el día 12 de abril, a las veinte horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio de 1965.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de marzo de 1966.—El Consejo de Administración.—1.308-C.

SOCIEDAD CONTINENTAL DE VALORES, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se reunirá, en primera convocatoria, el día 12 de abril, a las doce horas, en el domicilio social, avenida de José Antonio, 18, y en segunda, si procediese, en el mismo lugar y hora, el día 13.

Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1965 y consiguientemente la gestión del Consejo durante el ejercicio.

2. Propuesta de distribución de los resultados de dicho ejercicio.

3. Designación de censores de cuentas.

Madrid, 14 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.318-C.

INMOBILIARIA MINA, S. A.

TARRASA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social del Instituto Industrial de esta ciudad, calle San Pablo, 6, a las trece horas y media del día 22 de abril, en primera convocatoria, y en el

mismo lugar y hora del día 23, en segunda convocatoria, si así procediere, para censurar la gestión social, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y cuentas del ejercicio 1965 y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1966.

Tarrasa, 10 de marzo de 1966.—Juan Bautista Galí Barba, Administrador Gerente.—352-D.

MINA PUBLICA DE AGUAS

DE TARRASA, S. A.
TARRASA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y cuentas del ejercicio 1965.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Renovación parcial del Consejo.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Acuerdo sobre emisión de obligaciones, facultando en su caso al Consejo de Administración para ejecutar dicho acuerdo, de conformidad con el artículo número 130 del Reglamento del Registro Mercantil.
- 2.º Modificación del artículo cuarto de los Estatutos sociales por traslado del domicilio social.

Las mencionadas Juntas se celebrarán, en primera convocatoria, el día 22 del próximo mes de abril, a las doce horas la ordinaria y a las doce y media la extraordinaria, en el local social del Instituto Industrial de esta ciudad, calle San Pablo, número 6, y en segunda convocatoria, si hubiera lugar a ello, el día siguiente, en el mismo lugar y horas.

Los señores accionistas que deseen asistir a las antes mencionadas Juntas deberán depositar sus acciones o el resguardo correspondiente por lo menos con cinco días de anticipación a la celebración de las mismas en el local social, San Valentín, 59, donde se les facilitará la papeleta de entrada.

Tarrasa, 10 de marzo de 1966.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Gerente, Juan Bautista Galí Barba.—353-D.

NESPRAL Y CIA, S. A.

GIJÓN

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 15 de abril, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Marqués de San Esteban, número 8, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y del informe de los censores de cuentas.

Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

Gijón, 15 de marzo de 1966.—El Director Gerente.—805-5.

ELECTRICAS LEONESAS, S. A.

Pago de cupones de obligaciones

A partir del día 1 de abril próximo se hará efectivo el cupón número 2 de las obligaciones simples, quinta serie, de esta Sociedad, con arreglo al siguiente detalle:

Nominal, 31,629 pesetas.
Impuesto, 0,379 pesetas.
Líquido, 31,25 pesetas.

Asimismo y a partir del día 15 de abril próximo, será satisfecho el cupón número 25 de las obligaciones hipotecarias, primera serie, de esta Sociedad, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nominal, 16,25 pesetas.
Impuesto, 3,90 pesetas.
Líquido, 12,35 pesetas.

Los pagos de los expresados cupones se efectuarán en todas las sucursales y agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 15 de marzo de 1966.—El Consejo de Administración.—1.312-C.

CONSTRUCTORA ANDALUZA DE VIVIENDAS ECONOMICAS, S. A.

Aviso

A los efectos de los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad Mercantil «Constructora Andaluza de Viviendas Económicas, S. A.», anunciada en forma reglamentaria y celebrada en el domicilio social, calle Cánovas del Castillo, número 10, de Morón de la Frontera, el pasado día 26 de febrero de 1966, y con el quórum de asistencia exigido en el artículo 58 de la citada Ley, se acordó por unanimidad de todos los asistentes disolver la mencionada Sociedad, rigiéndose esta disolución por el balance presentado y aprobado en esta Junta, cuyo balance se inserta a continuación:

Activo:

1. Parcela de terreno sita en la ciudad de Morón de la Frontera, en el paraje de Boruja, Pantano o Puerta de Sevilla, que ocupa una superficie de una hectárea y linda: al Este, con calle Coca de la Piñera; Oeste, Cordal de Arahál y finca de don Basilio Guerrero, de la que fué segregada; Norte, la misma finca de don Basilio Guerrero Vázquez, y Sur, terreno de don Carlos García Tardío, hoy de sus herederos, y caserío de «El Sevillano», de los mismos herederos. Valorada en un millón doscientas cincuenta mil pesetas (1.250.000 pesetas).

2. En metálico en la Caja Social, setecientos cincuenta mil pesetas (750.000 pesetas.)

Total activo, dos millones de pesetas (2.000.000 de pesetas).

Pasivo:

El valor de las cuatrocientas acciones al portador representativas del capital social, todavía en manos de los mismos fundadores de la Sociedad, asciende a dos millones de pesetas (2.000.000 de pesetas).

No hay pérdidas ni ganancias.

Resulta, pues, un haber social de pesetas dos millones.

Corresponde a cada acción como cuota de liquidación, pesetas cinco mil.

Que asimismo se acordó el nombramiento de don José Luis Simonet Corces, Profesor Mercantil, vecino de Morón de la Frontera, con domicilio en calle Antonio Crespo, número 15, para el cargo de liquidador, con todas las facultades legales y en especial de otorgar la correspondiente escritura de disolución y la adjudicación a los accionistas de los bienes sociales en pago de sus respectivos haberes en la forma allí detallada y previo el cumplimiento de los requisitos legales.—273-D.

INDUSTRIAS METALURGICAS MONCUNILL, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Industrias Metalúrgicas Moncunill, S. A.», de conformidad con lo dispuesto en los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas para el próximo día 7 de mayo, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio social (avenida del Generalísimo, 5, de Valls), en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, caso de no alcanzarse el quórum necesario.

El Consejo someterá a examen y aprobación de la Asamblea los siguientes asuntos:

1.º Lectura, estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás complementarias correspondientes al ejercicio de 1965.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

4.º Regularización de balances, con arreglo a la Ley de 2 de julio de 1964.

5.º Propuesta de aumento de capital social.

6.º Ruegos y preguntas.

Valls, 10 de marzo de 1966.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, Ramón Massaguer Mir.—788-5.

SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA, S. A.

Amortización y pago del cupón número 7 de obligaciones emisión 1962

El Consejo de Administración de esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones de la misma que en el sorteo celebrado en el día de hoy han resultado amortizados los siguientes títulos de dicha emisión:

Dos mil cuatrocientas obligaciones números:

101 a	200	88.901 a	89.000
9.101	9.200	107.501	107.600
22.301	22.400	112.301	112.400
26.501	26.600	121.601	121.700
27.201	27.300	123.901	124.000
32.001	32.100	126.001	126.100
33.801	33.900	132.701	132.800
61.901	62.000	148.201	148.300
65.201	65.300	161.001	161.100
72.601	72.700	171.501	171.600
77.101	77.200	177.701	177.800
79.101	79.200	193.501	193.600

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará a partir del día 1 de abril próximo en el Banco Urquijo de Madrid, Sevilla y Gijón; en el Banco Español de Crédito de Madrid, Bilbao, Oviedo y Gijón; en el Banco Hispano Americano de Madrid, Barcelona y Bilbao; en el Banco Herrero de Oviedo, y en las oficinas de la Sociedad, en La Felguera, donde facilitarán facturas para el cobro.

Desde la indicada fecha y en los mismos establecimientos, se abonará el cupón número 7 de estas obligaciones, del que, igualmente, se deducirán los impuestos correspondientes.

Madrid, 1 de marzo de 1966.—El Secretario.—787-5.

MADERA Y METAL, S. A.

MATARO

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 20 de mayo del año en curso, a las once horas, y en su domicilio social, calle del Carmen, 48, de esta capital, y a falta de número suficiente, en segunda convocatoria, en los indicados local y hora, del día siguiente, para tratar del siguiente orden del día.

1. Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1965.

2. Aprobación de la gestión realizada por la Gerencia durante el referido ejercicio.

3. Nombramiento de censores de cuentas para 1966.

4. Resultado del ejercicio, su aprobación y aplicación.

Mataró, 12 de marzo de 1966.—El Gerente, Mariano Cid García.—1.298-C.

CONSTRUCCIONES GUMARCA, S. A. (GUMARCASA)

La Junta general extraordinaria de la Sociedad «Construcciones Gumarca, Sociedad Anónima», celebrada el 23 de octubre último, acordó la disolución de la misma, cuyo acuerdo se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro González Cabellos.—1.293-C.

PLA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, avenida Muelle de Heredia, 2 y 4, de Málaga, el día 15 de abril próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, o en caso necesario, el día 16 de abril, a la misma hora e igual domicilio, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

Unico.—Modificaciones en el proyecto de construcción del nuevo taller.

Málaga, 11 de marzo de 1966.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, Miguel Gil.—1.287-C.

NAVIERA DEL NALON, S. A.

GIJON

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Marqués de San Esteban, número 8, el día 16 de abril próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día 18, si procediera, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y del informe de los censores de cuentas.

2.º Resolución sobre distribución de beneficios del ejercicio 1965.

3.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

Gijón, 14 de marzo de 1966.—El Secretario.—786-5.

CASA DE SUECIA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 20 de abril de 1966, a las doce horas, en el domicilio social, Marqués de Casa Riera, 4, y en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el día 21 del citado mes, para tratar de los asuntos propios de la Junta general ordinaria.

Madrid, 15 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—783-8.

INMOBILIARIA DE FOMENTO, S. A.

GIJON

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 16 de abril, a las once de la mañana, en el domicilio social, Marqués de San Esteban, número 8, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y del informe de los censores de cuentas, así como de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 1965.

2.º Resolución sobre la distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

Gijón, 14 de marzo de 1966.—El Secretario.—785-5.

COMPANIA TRASMEDITERRANEA, SOCIEDAD ANONIMA

Pago de intereses

A partir del día 1 de abril próximo venidero «Compañía Trasmediterránea, Sociedad Anónima», procederá al pago del cupón número 26 de sus obligaciones, emisión 1953, a razón de 25 pesetas (veinticinco) líquidas por cupón, en los Bancos siguientes:

Banca March, S. A.
Banco Central.
Banco de Valencia.
Banco de Aragón.
Banco Español de Crédito.
Banco Pastor.
Banco Hispano-Americano.
Banco Urquijo.
Banco de Santander.
Banco Soler y Torrà.
Banco Ibérico.

Madrid, 16 de marzo de 1966.—El Secretario general, Luis A. Novoa Arechaga.—1.289-C.

BURNISA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria para el día 30 de abril, a las once de la mañana, en su domicilio social, Fernández de la Hoz, número 76, 4.º C, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo durante el ejercicio 1965.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

4.º Nombramiento de Consejeros.

En caso precedente, la Junta se reunirá en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Madrid, 15 de marzo de 1966.—El Consejo de Administración.—1.290-C.

DISTIGAS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para las doce horas del día 7 de mayo de 1966, en su domicilio social en Bilbao (Gran Vía, 18), al objeto de proceder al examen y aprobación, si hay conformidad, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios, todo ello correspondiente al ejercicio social 1965.—El Presidente, Eduardo Aznar y Coste.—759-6.

FARMADROGA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para celebrarse el día 30 de abril próximo, a las veinte horas, en el domicilio social, calle de Concepción Arenal, número 7, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora, si no se reuniesen en la primera los socios o capital necesario para su validez, con objeto de

someter a su aprobación el resultado del ejercicio económico del año 1965, Memoria, distribución de beneficios, nombramiento o ratificación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1966 y aprobación del acta de la Junta.

Santiago, 12 de marzo de 1966.—El Consejo de Administración.—333-D.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEDA ARTIFICIAL

(SESA)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y haciendo uso de las facultades que los Estatutos confieren, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, a las doce horas del día 5 del próximo mes de abril, y en su caso, en segunda, a la misma hora del siguiente día, en el domicilio social, en Burgos, carretera de Valladolid, sin número, conforme al siguiente orden del día:

1.º Modificación del artículo 29 de los Estatutos de la Sociedad.

2.º Ratificación del nombramiento de Consejeros y de los acuerdos adoptados en los Consejos de Administración celebrados a las doce horas del día 18 de febrero de 1966 y siguientes.

3.º Examen de la situación económica y financiera de la Sociedad.

4.º Determinación de las medidas económicas y jurídicas que hayan de adoptarse a la vista de tal situación, especialmente sobre el ejercicio de acciones civiles, penales o de cualquier otra índole, e interposición de las demandas, reclamaciones y querrelas a que hubiere lugar.

Burgos, 18 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Iñigo Coello de Portugal.—1.339-C.

S. E. DE CONSTRUCCIONES BABCOCK & WILCOX, C. A.

Obligaciones

Emisión de 15 de marzo de 1963

Pago de cupón

A partir del día 23 de marzo se pagará por el Banco de Vizcaya y sus sucursales el cupón número 6 de las obligaciones de esta Sociedad, emisión 15 de marzo de 1963, a razón de 29,50 pesetas, importe líquido de dicho cupón, una vez deducidos los impuestos correspondientes.

Bilbao, 14 de marzo de 1966.—1.341-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSION Y RENTA

(INESPA)

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria el día 6 de abril, a las doce de la mañana, en Barquillo, número 1, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo, así como de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de beneficios del ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1965.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores para el ejercicio de 1966, así como del censor jurado de cuentas que exige el artículo octavo de la Orden ministerial de junio de 1964.

Se convoca igualmente para el siguiente día 7 de abril, con el mismo orden del día y a la misma hora, para el caso de que no pudiera válidamente constituirse la anteriormente convocada.

Madrid, 18 de marzo de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.364-C.

**INDUSTRIAL AGRICOLA CANARIA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Convocatoria

Por la presente se convoca a los señores accionistas para celebrar la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social (carretera del Rincón, kilómetro 1,500, Centro de Trabajo), de primera convocatoria, el día 18 del próximo abril, a las diecisiete horas, o de segunda, a la misma hora del día siguiente, para tratar sobre el orden del día:

- Lectura de la Memoria del ejercicio 1965.
- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y balances del ejercicio 1965.
- Renovación estatutaria de los cargos del Consejo de Administración.
- Nombramiento de los Censores de cuentas.
- Ruegos y preguntas y todas aquellas cuestiones que afecten a la vida económica de la Sociedad presentadas por los señores accionistas.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de marzo de 1966.—El Consejero Director, Secretario accidental, Gonzalo Pérez Casanova.—371-D.

**SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS
APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA,
SOCIEDAD ANONIMA**
(SNIACE)

A los efectos de introducción en el mercado bursátil, mediante la admisión a cotización oficial, se publica el texto de los siguientes anuncios aparecidos en su día:

«Sniace, S. A.»: Obligaciones simples «Sniace» emisión 1965, suscripción pública de 330.000 obligaciones ordinarias al portador de 1.000 pesetas nominales cada una. Tipo de emisión, a la par, libre de gastos para el suscriptor. Interés, 7,894 por 100 bruto anual, con impuestos a cargo del tenedor. Cupones semestrales de vencimientos 1 de abril y 1 de octubre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 1 de octubre de 1965. Amortización: Estos títulos serán amortizados en el plazo máximo de veinte años a partir de 1970, por anualidad constante comprensiva de intereses y amortización con reembolso a la par y reserva del derecho de anticiparla.

Se ha solicitado autorización a la Junta de Inversiones para que estos valores sean admitidos para la constitución de reservas de Cajas de Ahorro, Montepíos y Mutualidades Laborales. Igualmente se solicitará la admisión a cotización en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao y su inclusión en la lista de valores aptos

para las reservas obligatorias de las compañías de Seguros, Ahorro y Capitalización.

La emisión quedará abierta el día 9 de abril de 1965, reservándose la Sociedad emisora la facultad de declararla cerrada en cuanto quede cubierta. Madrid, 8 de abril de 1965.»

Madrid, 21 de marzo de 1966.—1.359-C.

ABONOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (carretera de El Coper, sin número) el día 29 de abril próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y si procede, a la misma hora del día 30 en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión, Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1965.

Tercero.—Informe del señor Presidente del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ratificación de nombramiento de consejeros.

Quinto.—Designación de censores de cuentas.

Sevilla, 14 de marzo de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Martínez Bidón.—1.315-C.

**SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS
DE GIJON FABRIL, S. A.**

Emisión 7,6219 por 100, 1965

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de las obligaciones emitidas por «Gijón Fabril, S. A.», emisión 7,6219 por 100, 1965, a la Asamblea general de obligacionistas, que tendrá lugar el día 20 de abril del corriente año, a las diecisiete y treinta horas, en Madrid, Almagro, número 42, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación del Reglamento del Sindicato.

Segundo.—Ratificación del nombramiento de comisario o designación de la persona que le sustituya.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Para asistir a la Asamblea los obligacionistas deberán acreditar suficientemente la propiedad de sus títulos.

Si no se llegaran a reunir las dos terceras partes del total de obligacionistas emitidas, la Asamblea se celebrará en se-

gunda convocatoria el día 20 de mayo, a la misma hora y lugar, siendo válidos los acuerdos, cualquiera que sea el número de obligaciones que concurran.

Madrid, 16 de marzo de 1966.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, P. P. M. Hernández.—1.306-C.

MARMOLES ALCONERA, S. A.
(MARMALSA)

MADRID

Por acuerdo del día 12, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria para el sábado día 30 de abril, a las trece horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, o al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda, sometiéndose a examen y aprobación, en su caso, con el siguiente orden del día:

Primero.—Gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Balance y cuentas del ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Nombramiento de censores para el año 1966.

Los derechos de asistencia quedan regulados en los artículos 11 y 12 de nuestros Estatutos, pudiendo recoger las tarjetas de asistencia los señores accionistas el día 25 de abril, de doce a trece horas, en el domicilio social (plaza de la Encarnación, 3, bajo derecha).

Madrid, 17 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.303-C.

LA SANITARIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social (calle de Bruch, 3, principal) el día 21 del próximo mes de abril, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en segunda para el siguiente día, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Informe de los señores accionistas censores de cuentas y examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1965.

Segundo.—Deliberar acerca de las proposiciones que se sometan a la Junta por el Consejo de Administración o por los señores accionistas.

Tercero.—Renovación parcial del Consejo de Administración y propuesta de reelección de los mismos.

Cuarto.—Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Barcelona, 15 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—1.309-C.

ADMINISTRACION,

VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29 Tel. 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de Editora Nacional Cibeles.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Ramón y Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).